

DECRETO ALCALDICIO - N°

000620

Casablanca,

1 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- Que la empresa Inmobiliaria El Pangal Ltda., Prestó el servicio de alojamiento en relación al encuentro de payadores recientemente realizado, para lo cual presentó a nombre de la Ilustre Municipalidad de Casablanca un depósito nominativo a la vista N°143499-3 por la suma de \$500.000, para garantizar el cometido.
- 2.- El Mem. 18 de la Dirección de Planificación que solicita la devolución por \$500.000 a la Empresa Inmobiliaria El Pangal Ltda.
- 3.- Lo informado al respecto por la Tesorería Municipal
- 4.- Las Facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63. De la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Dispóngase la devolución a la Empresa Inmobiliaria El Pangal Ltda. Rut. 78.812.430-9 la suma de \$500.000.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria N° 21409 "Otras Obligaciones Financieras Analíticas N° 13 Fondos Varios a Terceros", del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía(1)
- Obras
- Dir. Finanzas(1)
- Jurídico(1)